E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION			CODIGO	CON-FTO-128					
				VERSION	3					
				VIGENCIA	10/3/2025					
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No	201-2026	CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO SANCHES	Nit/Cedula	19.419.344 DE BOGOTA D.C					
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA EN JORNADAS DE SALUD EN LOS SERVICIOS HABILITADOS EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SS-CDCVI-1453-2024.			VALOR $	$ 18.698.856	CDP No	117	RP No	212 112	
PLAZO	30 de junio de 2026	ACTA DE INICIO	15 de enero de 2026	Adición No 1 $	CDP Adición No		RP Adición No			
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No							
MES A CERTIFICAR	JUNIO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la especialidad de PEDIATRÍA , en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en la especialidad de pediatria definidos por la institución para la prestación de los servicios de esta especialidad en la E.SE. Hospital San José de Guaduas	Se ha realizado durante el mes de Junio , la población correspondiente al grupo PEDIATRÍA. Cuando ha habido necesidad de realización de interconsultas se ha realizado estando atento al llamado de manera oportuna.	Cumple con lo establecido. Se registra en CNT módulo de historias clínicas
1. Apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de PEDIATRÍA, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.	No fue requerido en el periodo objeto de cobro	No fue requerido en el periodo objeto de cobro
2. Atender oportunamente a pacientes del servicio de PEDIATRÍA , programados o no, asegurando el cumplimiento con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos acorde con la Resolución 1995 de 1999, y el uso confidencial de la información. Velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos)	Se realiza el adecuado diligenciamiento de historia clínica de acuerdo a los estándares del programa CNT, y paralelo a ello se realiza el correcto y oportuno diligenciamiento de fichas de notificación. En ese mismo sentido se procura el adecuado diligenciamiento de los códigos CIE-10, y RIPS, con el fin de optimizar los procesos de facturación y reporte de eventos especiales.	Se realizó la prestación de servicios médicos en la especialidad de PEDIATRIA durante los días 17 en caparrapí y 23 en Chaguaní de junio de 2026 en el desarrollo del contrato de prestacion de **medico a tu territorio**
3. Responsabilizarse del inventario a su disposición y hacer buen uso de los insumos, dispositivos, medicamentos, equipos, instrumental y demás enseres puestos a su cuidado y manejo, con actualización permanente del inventario, informando oportunamente las necesidades de reposición o la falla de los mismos	Se hace buen uso de los insumos a disposición dentro del consultorio designado para la consulta.	No se han reportado alguna novedad con equipos o insumos. Además en cada área hay designado auxiliares de enfermería para ayudar en lo que se requiera.
4. Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen	Se aplica las normas de bioseguridad tanto con el uso de los EPP como siguiendo las normas dispuestas para ello en el PGIRHS institucional.	Cumple con adecuada clasificación de residuos, lo cual se verifica en rondas médicas realizadas.
5. Participar en las actividades programadas desde la oficina de calidad, asistir a reuniones y capacitaciones programadas por el Hospital y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejoramiento en el área de pediatría mediante propuestas o por solicitud de las directivas del Hospital	En el momento no ha sido requerido desde el área de calidad para tal fin.	Se debe estar atento a cualquier requerimiento.
6.Cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan	Se cumple con el tiempo establecido en consulta de la manera más resolutiva posible, siempre encaminada a realizar una consulta completa e integral en beneficio del paciente y su familia.	Cumple con lo establecido se aclara que se cumple con estándares de habilitación y calidad se hizo entrega de hoja de vida completa.
7.El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y el Programa de Gestión Ambiental de la ESE	Se brinda trato humanizado tanto a los pacientes como a su familia, entendiendo las necesidades psicosociales del entorno que lo rodea.	En las rondas médicas se ha evidenciado la humanización del servicio.
8. Entregar el informe de las actividades ejecutadas y efectivamente registradas en la documentación de historia clínica y facturación	Se registra en la historia clínica	Se verifica en sistema CNT.
9.Informar al supervisor cualquier situación que le impida o imposibilite el desarrollo del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente	Por el momento no se han presentado situaciones que impidan desarrollar el contrato	Se mantiene adecuada comunicación con la supervisora del contrato.
10. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y Oficina de Trabajo Social (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales)	Se proyectó con antelación la agenda para el mes.	Cumple con los tiempos de atención y agenda programada.
11. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social	Se encuentra afiliado al SGSSS como se evidencia en los soportes entregados al inicio del contrato.	Se comprueba pago de aportes del periodo objeto de pago.
12.Brindar trato humanizado en la atención y contribuir al establecimiento del buen clima laboral, la práctica del autocontrol y cumplimiento con las metas, misión y visión institucionales, con la participación activa en las actividades de Calidad programadas por la institución y en los comités institucionales a los cuales sea convocado	Se brinda trato humanizado en todo momento. Atento a participar en las actividades de calidad programadas.	Cumple y se evidencia en la ronda médica.
13. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios acoger todas las políticas instauradas por el HOSPITAL tendientes al mejoramiento continuo del proceso, incluyendo construcción de indicadores, y medidas de mejoramiento resultantes de los diferentes comités institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.	Por el momento no se ha presentado objeciones por parte del contratista.	Por el momento no se ha presentado objeciones por parte del contratista.

14. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención... contractual la ESE Hospital San José de Guaduas y políticas adoptadas para los programas de gestión ambiental de la ESE.	Hasta el momento no se han presentado glosas.	Se verifica en el área de glosas si se presentaron glosas en las cuales el Dr Alejandro tuviese que soportar durante el presente mes no se generaron glosas
15.Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos	Por el momento no se ha presentado estas situaciones	Por el momento no se ha presentado estas situaciones.
16.El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las actividades que le designe el supervisor y que tengan lugar para prevenir, contrarrestar, controlar, mitigar y atender la propagación del Covid- 19 durante el tiempo que dure la misma en la jurisdicción de la E.S.E	Se evidencia uso adecuado de los EPP dentro del consultorio médico y en el área de urgencias y hospitalización, se hace énfasis en realizar uso de los EPP en caso de llegar a valorar a pacientes respiratorios y/o sospecha de eventos de interés en salud pública que requieran aislamiento	Se recomienda el uso de los EPP como barrera de seguridad del paciente y de protección personal, así como el reporte de los eventos de seguridad y de interés en salud pública.
17. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto	No fueron asignadas otras actividades.	No fueron asignadas otras actividades.

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividaes realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	$ 18.698.856	febrero	$ 4.674.714	Saldo por	$ 1.558.238
Adición		Marzo	$ 3.116.476		
		Abril	$ 3.116.476		
Total	18.698.856,00	Mayo	$ 3.116.476		
		Junio	$ 3.116.476		
		Vr	$ 17.140.618		
		%	92%		

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ LEON
CC. 19.419.344
Guaduas, Cundinamarca
Celular 311 8208463
Cuenta Ahorros Davivienda 057048847002716?

Supervisor

MARCELA CASTRO VIVANCO
SUBGERENTE CIENTIFICA